



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00168367- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de prórroga de designaciones interinas y de licencias docentes del Departamento Académico de Teatro, presentada por el Director Disciplinar del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que son de aplicación, según el caso, los Artículos 14 y 49 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, así como el Artículo 11 de la OHCD FFyH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012.

Que se solicitan las prórrogas de designaciones interinas del personal docente del Departamento Académico de Teatro, así como las prórrogas de licencias sin goce de haberes y prórrogas de designaciones interinas de docentes suplentes, o bien de docentes cuyo desempeño se remunerará con partidas derivadas de tales licencias, para asegurar el ciclo lectivo 2025 y por los períodos que en cada caso se consignan. También se solicitan reubicaciones transitorias de docentes concursados originadas en el cambio de planes de estudio.

Que, por decisión conjunta del Consejo Académico que integran las Direcciones Disciplinarias y la Coordinación de Profesorados, se elevarán por separado los pedidos de cargas anexas y complementaciones de funciones del personal docente interino y concursado, de acuerdo a lo establecido en el calendario académico aprobado mediante RHCD-2023-298-E-UNC-DEC#FA.

Que mediante la RHCD-2022-68-E-UNC-DEC#FA se aprobó el cronograma bianual 2022- 2023 de llamados a concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de cargos docentes de todos los Departamentos Académicos y se está elaborando un nuevo cronograma teniendo en cuenta los movimientos de las cátedras (ya sea por jubilaciones, renunciaciones, etc.).

Que se tramita por EX-2022-00731078- -UNC-ME#FA la modificación presupuestaria para el Departamento Académico de Teatro.

Que en archivo embebido de Orden N° 3 se incorpora un documento con el detalle de las partidas vacantes a afectar para la cobertura de los cargos, según el caso.

Que en Orden N° 5 de estas actuaciones toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 31 de marzo de 2024 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina al personal docente del Departamento Académico de Teatro en los cargos y cátedras que se detallan a continuación desde el 01 de abril del 2025 al 31 de marzo del 2026, o hasta la provisión de los respectivos cargos mediante concurso, lo que ocurra primero:

Legajo, Apellido y Nombre	Cargo/dedicación	Cátedra
Legajo N° 57.970 GÓMEZ, María Florencia	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Cuerpo y Movimiento I
Legajo N° 57.969 PERROTE, Noelia del Carmen	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Análisis del Texto Dramático
Legajo N° 36.482 ARBACH, Marcelo Hernán	Profesor Titular con dedicación simple	Actuación III
Legajo N° 42.952 SAJEVA, Maura Jorgelina	Profesor Asistente con dedicación simple	Actuación III
Legajo N° 47.973 AGUIRRE, Gabriela Soledad	Profesor Asistente con dedicación simple	Actuación III
Legajo N° 40.208 JUAN, Analía Beatriz	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Actuación en Cine y TV
Legajo N° 58.569 MARULL, Gonzalo Alberto	Profesor Titular con dedicación simple	Dramaturgia
Legajo N° 45.224 ETCHART, Valentina	Profesor Titular con dedicación simple	Crítica Teatral
Legajo N° 37.908 CUESTA TORRES, Rodrigo Rafael	Profesor Titular con dedicación simple	Dirección
Legajo N° 36.720 CITTADINI, Fanny María	Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva	Taller de Composición y Producción Escénica II
Legajo N° 47.348 ALTAMIRANO, Ivana Verónica	Profesor Auxiliar con dedicación simple	Curso de Nivelación

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la designación interina del Prof. MAFFEI, Daniel Alejandro Legajo N° 41.785, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple con funciones de Coordinador Técnico Escenográfico del Departamento Académico de Teatro, desde el 01 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo del 2026 y mientras dure su designación como Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro, afectando parte proporcional necesaria de la partida de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva asignada a la coordinación técnica de este Departamento.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Prof. MAFFEI, Daniel Alejandro Legajo N° 41.785, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, como Coordinador Técnico Escenográfico del Departamento Académico de Teatro, desde 01 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo del 2026 y mientras duren las condiciones de designación dispuestas en el artículo anterior, conforme lo establecido por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC.

ARTÍCULO 4°: Prorrogar la designación interina de los siguientes docentes desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo del 2026, o hasta el reconocimiento por concurso de la mejora de dedicación concedida en el marco de la OHCS N° 2/2014 y que se tramita por expedientes: EX-2022-00731078- -UNC-ME#FA la modificación presupuestaria para el Departamento Académico de Teatro; por EX-2024-00740570- -UNC-ME#FA (Arbach) y por EX-2024-00760281- -UNC-ME#FA (Yukelson).

Legajo, Apellido y Nombre	Cargo	Cátedra
Legajo N° 36.482 ARBACH, Marcelo	Profesor Titular con dedicación exclusiva	Actuación I
Legajo N° 32.814 YUKELSON, Ana Guillermina	Profesor Titular con dedicación exclusiva	Análisis del Texto Dramático con atención en Semiótica Teatral y Análisis del Texto Escénico

ARTÍCULO 5°: Prorrogar las licencias sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía o dedicación, conforme lo establecido por el artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, a los docentes mencionados en el artículo anterior en sus respectivos cargos por concurso desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta el reconocimiento por concurso de la mejora de dedicación concedida en el marco de la Ord. HCS 02/204 y que se tramita mediante expediente EX-2022-905883-UNC-ME#FA.

Legajo, Nombre y Apellido	Cargo/dedicación	Cátedra
Legajo N° 36.482 ARBACH, Marcelo Hernán	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Actuación I
	Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva	Taller de Composición y Producción Escénica III
	Profesor Asistente con dedicación simple	Taller de Composición y Producción Escénica II
Legajo N° 32.814 YUKELSON, Ana Guillermina	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Análisis del Texto Dramático
	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Análisis del Texto Escénico

ARTÍCULO 6°: Prorrogar la designación interina a los siguientes docentes, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, a partir del 01 de abril del 2025 hasta el 31 de marzo del 2026, y mientras duren las licencias sin goce de haberes concedidas en el artículo anterior.

Legajo, Apellido y Nombre	Cargo	Cátedra	Partida a utilizar
---------------------------	-------	---------	--------------------

Legajo N° 37.908	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Actuación II	Cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la materia Actuación I - Licencia de Prof. Arbach.
CUESTA TORRES, Rodrigo Rafael	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Taller de Composición y Producción Escénica IV	Cargos de Profesor Asistente dedicación simple de Taller de Composición y Producción Escénica II y Profesor Asistente dedicación semiexclusiva de Taller de Composición y Producción Escénica III en licencia del Prof. Arbach.
Legajo N° 44.813	Profesor Titular con dedicación simple	Teatro Occidental	Parte proporcional necesaria del cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva de la materia Análisis del Texto Dramático en licencia de la Prof. Yukelson.
ALEGRET, Alejandro Mauro	Profesor Titular con dedicación simple	Teatro Occidental	Parte proporcional necesaria del cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva de la materia Análisis del Texto Dramático en licencia de la Prof. Yukelson.
Legajo N° 32.094	Profesor Asociado con dedicación simple	Cuerpo y Movimiento II	Se afecta cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva de la materia Análisis del Texto Escénico en licencia de la Prof. Yukelson.
FERNÁNDEZ, Viviana María	Profesor Asociado con dedicación simple	Cuerpo y Movimiento II	Se afecta cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva de la materia Análisis del Texto Escénico en licencia de la Prof. Yukelson.
Legajo N° 32.094	Profesor Asociado con dedicación simple	Cuerpo y Movimiento III	Afectando partida disponible transitoria del Departamento Académico de Teatro, que se tramita por EX-2022-00731078- -UNC-ME#FA, hasta la reorganización de cargos definitiva, para luego hacer el llamado a concurso.
FERNÁNDEZ, Viviana María	Profesor Asociado con dedicación simple	Cuerpo y Movimiento III	Afectando partida disponible transitoria del Departamento Académico de Teatro, que se tramita por EX-2022-00731078- -UNC-ME#FA, hasta la reorganización de cargos definitiva, para luego hacer el llamado a concurso.

ARTÍCULO 7°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. FERNÁNDEZ, Viviana María, Legajo N° 32.094, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple, interina, en la cátedra Cuerpo y Movimiento II, de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado de Teatro, desde el 01 de abril del 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente RHCS N° 1222/2014, concedida por Resolución RHCD-2024-87-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 8°: Prorrogar la designación interina al Prof. CIPOLLA, Fabricio Raúl, Legajo N° 56.352, en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en la cátedra Cuerpo y Movimiento II, de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado de Teatro, desde el 01 de abril del 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida en el artículo anterior, o se efectúe el llamado a concurso, lo que ocurra primero. Designado por Resolución RHCD-2024-87-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 9°: Prorrogar la designación interina, mediante aumento transitorio de dedicación a la Prof. FERNÁNDEZ, Viviana María, Legajo N° 32.094, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva, interina, en la cátedra Cuerpo y Movimiento III, de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado de Teatro, desde el 01 de abril del 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, concedida por Resolución RHCD-2024-112-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 10: Prorrogar la licencia sin goce de haberes, al siguiente docente, con designación en sus cargos por concurso, desde 01 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026 y mientras duren las condiciones de designación dispuestas en el artículo anterior, conforme lo establecido por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC:

Legajo, Apellido y Nombre	Cargo	Cátedra

Legajo N° 37.908	Profesor Asistente con dedicación simple	Actuación II
CUESTA TORRES, Rodrigo Rafael	Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva	Taller de Composición y Producción Escénica IV

ARTÍCULO 11: Prorrogar la designación interina del siguiente personal docente, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, a partir del 01 de abril del 2025 hasta el 31 de marzo del 2026 y mientras duren las licencias sin goce de haberes concedidas en el artículo anterior:

Legajo, Apellido y Nombre	Cargo / dedicación	Cátedra	Partida a utilizar
Legajo N° 50.320 DEGENARO, Natalia	Profesora Asistente con dedicación simple	Actuación II	Utiliza cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra Actuación II en licencia del Prof. Cuesta Torres.
Legajo N° 40.208 JUAN, Analía Beatriz	Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, mediante aumento transitorio de dedicación	Problemática de la Imagen Escénica	Cargo de Profesor Asistente dedicación simple en el Taller de Composición y Producción Escénica IV en licencia del Prof. Cuesta Torres.

ARTÍCULO 12: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo a la Prof. JUAN, Analía Beatriz, Legajo N° 40.208, en un cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de Problemática de la Imagen Escénica, desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 y mientras duren las condiciones de designación dispuestas en el artículo anterior, conforme lo establecido por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC.

ARTÍCULO 13: Reubicar a la Lic. JUAN, Analía Beatriz, Legajo N° 40.208, en la materia Taller de Composición y Producción Escénica III por el ciclo lectivo 2026, con su cargo interino de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Problemática de la Imagen Escénica, tramitado por EX-2023-00909580- -UNC-ME#FA, aprobado por RD-2023-771-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 14: Prorrogar la designación interina del Prof. DOMÍNGUEZ Facundo, Legajo N° 50.061, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Taller de Composición y Producción Escénica IV, a partir del 01 de abril del 2025 y hasta el 31 de marzo del 2026 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Juan en el cargo concursado de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Problemática de la Imagen Escénica.

ARTÍCULO 15: Prorrogar la designación interina, mediante aumento transitorio de dedicación a docentes, según las condiciones que en cada caso se establecen:

Legajo, Apellido y		
--------------------	--	--

Nombre	Cargo / dedicación	Cátedra	Duración
Legajo N° 40.401 SERRA, Mariela Verónica	Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva	Problemáticas del Teatro y la Cultura	Desde el 01 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026 y mientras dure la reducción de dedicación concedida a la Dra. Mariana Ortecho y aprobada por el artículo 1º de la Resolución HCD N° 297/2017.
Legajo N° 41.680 MOSCONI, Gabriel	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Escenotecnia I	Desde el 01 de abril de 2025 hasta 31 de marzo de 2026, se utiliza partida presupuestaria del cargo de Profesor Adjunto DS del Prof. Mosconi y parte proporcional necesaria del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva del Coordinador Técnico Escenográfico que cuenta el Departamento.

ARTÍCULO 16: Prorrogar las licencias sin goce de haberes al personal docente, en las fechas en que en cada caso se indican y mientras duren las condiciones de designación dispuestas en el artículo anterior, conforme lo establecido por el Artículo 49, apartado II inciso a), punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC:

Legajo, Apellido y Nombre	Cargo / dedicación	Cátedra	Duración
Legajo N° 40.401 SERRA, Mariela Verónica	Profesora Asistente con dedicación simple por concurso	Problemáticas del Teatro y la Cultura	Desde 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 y mientras dure su designación de mayor dedicación en la misma cátedra.
Legajo N° 41.680 MOSCONI, Gabriel	Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso	Escenotecnia I	Desde 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2026 y mientras dure su designación de mayor dedicación en la misma cátedra.

ARTÍCULO 17: Aumentar transitoriamente la dedicación de simple a semiexclusiva de la Prof. AGUIRRE, Gabriela Soledad, Legajo N° 47.973, en su cargo por concurso de Profesor Asistente en la cátedra Taller de Composición y Producción Escénica II, desde el 01 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 18: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. AGUIRRE, Gabriela Soledad, Legajo N° 47.973, en su cargo de Profesor Asistente por concurso con dedicación simple en la cátedra Taller de Composición y Producción Escénica II, mientras permanezca vigente la designación otorgada en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 19: Aumentar transitoriamente la dedicación de simple a semiexclusiva de la Prof. MARTÍN, Daniela, Legajo N° 38.728, en su cargo por concurso de Profesor Asistente en la cátedra Introducción a la Teatología, desde el 01 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 20: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. MARTÍN, Daniela, Legajo N° 38.728, en su cargo de Profesor Asistente por concurso con dedicación simple en la cátedra Introducción a la Teatrología, mientras permanezca vigente la designación otorgada en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 21: Aumentar transitoriamente la dedicación de simple a semiexclusiva de la Prof. CISMONDI, Carolina, Legajo N° 44.654, en su cargo por concurso de Profesor Asistente en la cátedra Texto Escénico con atención en Análisis del Texto Dramático de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado de Teatro, desde el 01 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 22: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. CISMONDI, Carolina, Legajo N° 44.654, en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Texto Escénico con atención en Análisis del Texto Dramático de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado de Teatro, mientras permanezca vigente la designación otorgada en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 23: Prorrogar la designación interina de la Prof. JUAN, Analía Beatriz, Legajo N° 40.208, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la materia Actuación en Cine y Tv con complementación de funciones en Seminario electivo, desde el 01 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026 y mientras dure la licencia del Prof. Tortosa Daniel Esteban en la materia Dirección de Actores del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, tramitada mediante EX-2023-00986327- -UNC-ME#FA, con excepción del plazo dispuesto en el Artículo 11 de la OHCD N° 01/2008 de la FFyH (válida en nuestra facultad por RHCD N° 05/2012).

ARTÍCULO 24: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. JUAN, Analía Beatriz, Legajo N° 40.208, en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple que posee en la materia por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, Opción b) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 25: Reubicar de manera transitoria e interina en el Taller de Composición y Producción Escénica III al Prof. ALEGRET, Mauro Alejandro, Legajo N° 44.813, con funciones de Profesor Asistente con su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra Cultura y Sociedad en América Latina, desde el 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 26: Las/os docentes mencionadas/os y con licencia sin goce de haberes concedida por la presente deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 27: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Teatro y de Cine y Artes Audiovisuales, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.